



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HD.Nº 1074-01

SALTA, 26 DIC. 2001

Expte.No. 4.923/01

VISTO:

La Resolución HD No. 1073/01, mediante la cual se designa interinamente a la Prof. Nelly Elena Vargas Orellana en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple para la cátedra "Lengua Española II"; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Letras, solicitó el incremento de dedicación para la citada docente, en virtud de las múltiples tareas que viene desarrollando en esta Unidad Académica;

Que la Facultad cuenta con el crédito necesario para atender dicho gasto, con economías generadas en el Inciso 1 - Gastos en Personal-;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad - referendum del Consejo Directivo)

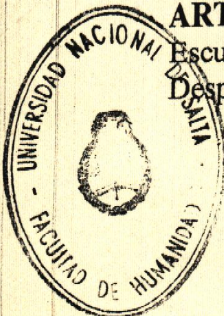
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR incremento temporario de dedicación a la Prof. Nelly Elena VARGAS ORELLANA, D.N.I. No.4.661.600, en el cargo interino de Profesora Adjunta, de simple a semiexclusiva, a partir del 01-02-2002 y hasta la finalización de la designación dispuesta en el Artículo 1ro. de la Resolución HD.No. 1073/01

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el incremento de dedicación aludido en el artículo anterior, a los ahorros generados en la Facultad de Humanidades en el Inciso 1. Gastos en Personal.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente deberá concurrir a Dirección General de Personal con el fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE la Prof. Nelly Vargas Orellana, y comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Despacho de Consejo y Comisiones, Departamento de Docencia y CUEH..



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. E. CATALINA BILUDASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.